



JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO
Veintiuno (21) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal de Resolución de Contrato de Compraventa
Demandante	Jarrizon Andrés Gallego Vásquez
Demandado	Fernando Peña García
Radicación	633024089001- 2020-00064-00

En atención a la constancia inmediatamente anterior, y con el fin de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, se procede a señalar el miércoles veintitrés (23) de Junio de dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), de manera virtual.

Se cita a las partes para que concurren personalmente a rendir interrogatorio, a la conciliación y los demás asuntos que se estimen convenientes.

Se le advierte a la parte demandada que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos en que se funda la demanda y acarreará en su contra las consecuencias a que se contrae el inciso 5° del numeral 4 del artículo 372 del Código General del Proceso. Advertencia en igual sentido se realiza al apoderado judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE.

OSCAR IVÁN GARCÍA OSPINA
Juez

Firmado Por:

OSCAR IVAN GARCIA OSPINA
JUEZ

**JUZGADO MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE GENOVA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**26b2107f80fa3e0b2f3b222468f53e59a8b2b8984d228afc2d9ef502da6
699d2**

Documento generado en 21/05/2021 11:19:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

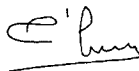
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL
GENOVA QUINDIO

CERTIFICO:

Que el auto anterior se notificó por anotación en el estado Nro. 040

FIJACIÓN: 24-05-2021



ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ
Secretaria